

DECLARACIÓN SOBRE LA ESCLAVITUD MODERNA

Esta declaración es emitida por Industria de Turbo Propulsores, SA en nombre propio y de todas sus filiales (en adelante, "ITP Aero Group") en conformidad con la sección 54 de la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido de 2015 y otras legislaciones similares en el resto del mundo.

VISIÓN GENERAL DEL NEGOCIO

Como socio líder mundial en tecnologías para el vuelo del futuro, ITP Aero está especializada en el diseño, desarrollo, fabricación y prestación de servicios de ciclo de vida para propulsión de aeromotores que impulsan la innovación, eficiencia y sostenibilidad.

Impulsado por la pasión de construir juntos el futuro del vuelo, ITP Aero aprovecha su experiencia en ingeniería, capacidades operativas globales y una cultura de colaboración para asegurar la entrega de soluciones fiables e inteligentes a gran escala.

Con 35 años de trayectoria innovadora y una plantilla creciente de casi 6.000 profesionales en 14 centros distribuidos en 5 países, ITP Aero desempeña un papel fundamental en el 40 % de todas las entregas anuales de motores para aeronaves comerciales. Con más de 5.000 motores en servicio, ITP Aero impulsa seis despegues por minuto, colaborando con todos los principales fabricantes de motores del mundo para hacer avanzar la aviación global..

¿QUÉ ES LA ESCLAVITUD MODERNA?

La esclavitud moderna es un delito grave y una vulneración de los derechos humanos fundamentales. Incluye diversas formas como la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzado y la trata de personas, todas las cuales implican la privación de la libertad de una persona con fines de explotación personal o comercial.

Este problema es de alcance global y está impulsado, en parte, por el aumento rápido de la migración (tanto interna como externa). Afecta a todas las regiones y tipos de economía; ningún sector o industria está exento, por lo que no hay espacio para la complacencia.

INTRODUCCIÓN

En ITP Aero perseguimos los más altos estándares éticos y de cumplimiento normativo en todas nuestras actividades y esperamos lo mismo de nuestros socios y proveedores. Estamos comprometidos con ofrecer los más altos niveles de calidad y seguridad, y con operar bajo estándares éticos empresariales de primer nivel. Creemos que unas sólidas prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) son fundamentales para nuestro crecimiento y éxito continuos. Esto incluye tener políticas y procesos globales claramente definidos tanto en nuestras operaciones como en nuestra cadena de suministro para evitar cualquier riesgo potencial de violación de derechos humanos, incluyendo específicamente la esclavitud moderna y la trata de personas.

Nuestro Código de Conducta y las políticas del Grupo asociadas detallan de forma específica nuestro compromiso con operar globalmente en línea con nuestros estándares en derechos humanos, y con apoyar y habilitar a nuestros proveedores para que mantengan estándares similares.

A través de esta declaración, establecemos el plan de acción de ITP Aero para entender mejor los riesgos potenciales relacionados con la esclavitud moderna en relación con nuestro negocio, y para definir pasos estratégicos destinados a mitigar esos riesgos, garantizando que no exista esclavitud o trata de personas en nuestras operaciones ni en la cadena de suministro.

Estamos comprometidos a tratar a nuestros empleados y a todas las personas vinculadas a nuestro negocio con dignidad y respeto fundamentales, asegurando que el empleo sea siempre libremente elegido. No toleramos ninguna forma de esclavitud moderna, lo cual incluye trabajo infantil, trabajo forzado, trata de personas, esclavitud, trabajos en prisión, servidumbre por deudas o trabajo obligado por contrato.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y CADENAS DE SUMINISTRO

Como empresa líder en el sector aeroespacial, ITP Aero reconoce el papel clave que tiene una gestión activa de los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) en nuestro posicionamiento estratégico y éxito empresarial. Nuestra estrategia ESG otorga un fuerte peso a la Gobernanza, donde nos esforzamos por actuar con ética y responsabilidad, cumpliendo con las mejores prácticas tanto a nivel interno como a lo largo de nuestra cadena de suministro. ITP Aero es firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC) y está comprometido con alinear su estrategia y operaciones con los diez principios del UNGC relacionados con los derechos humanos, normas laborales, protección ambiental y lucha contra la corrupción, así como apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Nuestro compromiso con los derechos humanos se basa en los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Diez Principios del Pacto Mundial. Estos estándares nos impulsan a respetar la dignidad fundamental de todas las personas afectadas por nuestras operaciones, productos, servicios y relaciones comerciales en todo el mundo. Nuestros principios derivan de la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los ODS. Sobre esta base, abordamos los riesgos de esclavitud moderna mediante políticas específicas, formación, concienciación, diligencia debida y remediación.

Contamos con un marco normativo que aborda los derechos humanos y el riesgo de esclavitud moderna. Este marco nos compromete a prácticas empresariales éticas, implementando sistemas que para prevenir la esclavitud moderna en nuestras operaciones y cadena de suministro.

SOCIOS DE LA CADENA DE SUMINISTROS

Esperamos altos estándares por parte de nuestros contratistas, proveedores y socios comerciales, exigiéndoles que cumplan nuestras políticas contra el trabajo forzado, obligatorio o relacionado con la trata de personas.

Trabajamos con socios confiables en la cadena de suministro a nivel mundial. Al formalizar contratos con nuestros proveedores, incluimos cláusulas que estipulan nuestra expectativa de que cumplan con la legislación laboral aplicable y que tengan implantados procesos y procedimientos para garantizar la protección de los Derechos Humanos (incluyendo, de forma explícita, la prohibición de la esclavitud, la trata de personas y el uso de minerales de conflicto) tanto en sus operaciones como en su cadena de suministro. Todos nuestros proveedores deben cumplir con el Código de Conducta para Proveedores de ITP Aero, y la empresa se reserva el derecho de realizar auditorías para verificar el cumplimiento de estas obligaciones.

De acuerdo con nuestras políticas, los proveedores deben obtener materias primas respetando a las comunidades locales y protegiendo los ecosistemas. Se espera que supervisen de manera constante el desempeño social y ambiental de sus proveedores ascendentes, en línea con marcos de debida diligencia reconocidos, y estén familiarizados con mecanismos de abastecimiento responsable de minerales y colaboración industrial.

Solicitamos a nuestros proveedores aceptar y aplicar el Código de Conducta para Proveedores, que contiene las políticas y principios de nuestra empresa recogidos en su Código de Conducta, y que forman parte de las condiciones de nuestros contratos y documentos de compra. Asimismo, ITP Aero exige que estos proveedores comuniquen el Código de Conducta a sus propios proveedores, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de estos principios a lo largo de toda la cadena de suministro.

El principio central del Código de Conducta del Proveedor garantiza los derechos fundamentales de los trabajadores y el respeto profesional, incluyendo:

- Respetar la libertad de asociación.
- Rechazar toda forma de trabajo forzado, obligatorio o infantil.
- Promover un entorno de trabajo inclusivo, libre de discriminación, donde cada empleado se sienta respetado y valorado, sin importar género, edad, raza, creencias religiosas, ideología política, orientación sexual o estado civil.
- Fomentar un trato respetuoso entre los empleados y no tolerar comportamientos violentos, acoso físico, psicológico o moral, abuso de autoridad o conductas ofensivas.
- Cumplir con toda la legislación laboral aplicable.

POLITICAS DEL GRUPO Y FORMACIÓN

Nuestro Código de Conducta es la base de todo lo que hacemos como empresa, al establecer nuestros principios y cómo se aplican en las actividades comerciales. Está respaldado por las políticas del Grupo, que incluyen aquellas relacionadas con las personas, como la Política Antidiscriminación, la Política de Denuncias, la Política de Cumplimiento Global, la Política de Personas, la Política de Salud, Seguridad y Medioambiente, la Política de Diversidad e Inclusión y la Política de Inmigración.

Se espera que los empleados completen anualmente una formación impartida por ITP Aero sobre estos temas. Creemos que los foros continuos de discusión y educación sobre la importancia de estas políticas son clave para crear y mantener una cultura de cumplimiento eficaz.

“TÚ HABLAS”

Nuestra política “Tú Hablas” establece nuestro enfoque para abordar denuncias de incumplimientos, garantizando investigaciones justas y eficaces en todos los mercados. Alentamos a nuestros empleados y socios comerciales a reportar posibles o reales incumplimientos de nuestro Código, políticas globales o estándares a través de nuestro canal confidencial de quejas y denuncias, “Tú Hablas”.

Este servicio, gestionado por una empresa independiente, permite hacer informes en cualquier idioma, de forma anónima o no. ITP Aero supervisa todo el proceso una vez presentado el informe.

Compartimos estudios de caso anónimos con nuestros empleados para facilitar el aprendizaje. Nuestro objetivo es comunicar con prontitud los detalles de los casos cerrados, independientemente del nivel, antigüedad o historial de los implicados. El canal también permite el análisis de datos y la identificación de tendencias.

En 2024, no hemos recibido reportes relacionados con la esclavitud moderna.

APROBACIONES

La presente declaración constituye la declaración del Grupo ITP Aero sobre esclavitud y trata de personas para el ejercicio fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Industria de Turbo Propulsores, S.A. el 26 de junio de 2025, y firmada por el Director Ejecutivo en su representación.



Eva Azoulay
CEO